

# LAS NACIONALIDADES

REVISTA SEMANAL, ILUSTRADA, POLÍTICA Y LITERARIA



DIRECTOR Y FUNDADOR

D. ALEJO GARCÍA MORENO.

Redaccion y Administracion : Puerta del Sol, 13, 3.º, donde se dirigirá toda la correspondencia.

## SUMARIO.

I. Apuntes biográfico-políticos.—D. José Muro Lopez Salgado.—  
 II. Estudios sobre ciencias sociales.—El derecho al trabajo.  
 Escuela socialista autoritaria.—III. Variedades y noticias.—  
 IV. Causas célebres inéditas del Tribunal de la inquisicion.—  
 V. Crónica política.—Interior.—Exterior.—VI. Noticias teatra-  
 les.—VII. Anuncios.

I.

Don José Muro Lopez Salgado nació en Valladolid el día 21 de Diciembre de 1843.

Era hijo del catedrático de aquella Universidad, don José Muro Martinez, abogado de gran fama en el foro vallisoletano,

## APUNTES BIOGRÁFICO-POLÍTICOS.

### D. JOSÉ MURO LOPEZ SALGADO.

El grabado que hoy va al frente de nuestro número, es el retrato de un hombre verdaderamente notable, por más que los grandes trastornos que sobrevinieron en nuestra patria á poco de aparecer nuestro particular y respetable amigo en la candente arena de la vida pública, no hayan dado lugar á que éste desarrolle, hasta ahora, por completo las envidiables facultades, que no negarán seguramente amigos ni adversarios políticos al que, como Muro, llega á obtener, por votacion directa de una Cámara popular, el honoroso cargo de Ministro de Estado á la edad de 29 años, sin que esto obste para que aquellos que no estamos del todo conformes con sus ideas y aspiraciones veamos en su marcha política y en la que aconseja á sus amigos errores de bastante trascendencia.

Mas dejando para otro lugar estas consideraciones, vamos á hacer aqui algunas indicaciones acerca de los hechos más importantes de su vida,



D. JOSÉ MURO LOPEZ SALGADO.

Comenzó sus estudios en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Valladolid, trasladándose después al colegio de Pons (Francia), é incorporando luego estos estudios al Instituto del Noviciado de Madrid, habiendo obtenido en todos ellos las más honrosas y distinguidas calificaciones y premios, mereciendo además menciones especiales de los profesores del colegio francés.

En las Universidades de Valladolid y Madrid cursó las facultades de Derecho y Filosofía y Letras hasta el grado de Doctor inclusive, mereciendo igualmente en casi todas las asignaturas las notas de sobresaliente y muchos premios, siendo uno de los discípulos predilectos del ilustre filósofo D. Julian Sanz del Rio, con quien sostuvo, después de terminada su carrera, activa correspondencia sobre asuntos de Filosofía.

Su afición al profesorado le llevó á solicitar dispensa de edad para hacer oposiciones á cátedras, que le fué negada por la Dirección de Instrucción Pública.

Durante largo período de tiempo desempeñó el cargo de auxiliar de las facultades de Derecho y Filosofía y Letras en la Universidad de Valladolid, sustituyendo varias cátedras.

En 1871 hizo oposicion por primera vez á la cátedra de Historia Universal y de España del Instituto de su ciudad natal, habiendo obtenido la preferencia entre diez y siete opositores, y aún continúa desempeñándola.

Antes de esto, y aún ántes de la revolucion de 1868, se distinguió por sus ideas avanzadas, fundando con otros varios demócratas vallisoletanos la Sociedad Filantrópica artística para la instruccion de la clase obrera, y en ella disertó, hasta su clausura por la Autoridad, sobre historia, política y administracion durante dos cursos consecutivos.

Como corresponsal en Valladolid del periódico *Las Novedades*, en los años anteriores á la revolucion, publicó muchas correspondencias que le valieron persecuciones y disgustos por parte de las autoridades civiles y militares.

La Junta revolucionaria le nombró Juez de primera instancia de Valladolid, cargo que no aceptó, y Director del *Boletín Revolucionario* de la provincia.

Apareció desde luego afiliado al partido democrático, si bien fué siempre de los ménos intransigentes en dicho partido.

Sin desatender su bufete de Abogado, que figuraba ya entre los primeros de Valladolid, dedicó una buena parte de su actividad á los trabajos políticos en la prensa, en las reuniones públicas, en los comités y en la milicia nacional, que le eligió Comandante de uno de sus batallones.

A consecuencia del movimiento federal de 1869 fué preso con algunos de sus correligionarios y encerrado en un calabozo, donde permaneció hasta que el Capitan general tuvo á bien decretar su libertad.

Desempeñó los cargos de Síndico del Ayuntamiento de Valladolid y Diputado provincial, defendiendo con entusiasmo en ambas corporaciones los intereses de la ciudad y de la provincia.

Disuelto uno de los Ayuntamientos de que formó

parte, publicó una protesta que suscribieron los Concejales destituidos. Esto dió lugar á una causa criminal, en la que se defendió y defendió á sus compañeros, obteniendo el sobreseimiento del proceso.

Elegido por Valladolid Diputado á Cortes en las primeras ordinarias de D. Amadeo, formó parte de aquella brillante minoría republicana, interviniendo en la discusion de actas y en otras discusiones de carácter político, en las cuales demostró sus buenas dotes oratorias y su habilidad política.

En las dos elecciones generales siguientes fué elegido tambien Diputado, pronunciando, entre otros discursos de ménos importancia, uno sobre abusos electorales cometidos por el Gobierno del Sr. Sagasta, abriéndose con este motivo una informacion sin resultado por la caida de aquella situacion.

Interrumpido en uno de sus discursos por el Vicepresidente Sr. Becerra que dirigía la sesion, se lamentó de que se cartase la libertad de la tribuna, manifestando los peligros de aquella conducta, con la frase «lo que no se diga aquí, se dirá en las baricadas,» que produjo el consiguiente tumulto en la Cámara.

Diputado en las Constituyentes republicanas, fué indicado para una vice-presidencia, y después elegido en votacion directa por la Cámara Ministro de Estado, bajo la presidencia del Sr. Pi y Margall.

En el corto tiempo que permaneció al frente de dicho departamento, se dedicó á preparar las reformas convenientes en las carreras diplomática y consular, empezó á revisar las hojas de servicio del personal para introducir en él los cambios que exigía la nueva situacion política; mantuvo en la embajada de París á D. Salustiano Olózaga, no obstante sus reiteradas dimisiones, instándole en una serie de notas para que procurase rectificar en el extranjero la opinion que se había formado de la República española, sin lo cual ésta no sería reconocida por las potencias de Europa; y por fin presentó á las Cortes un proyecto de ley suprimiendo la embajada de España cerca de la Santa Sede, proyecto que durante y al fin de su lectura fué interrumpido por los aplausos de los diputados y de las Tribunas.

La prensa ultramontana censuró duramente este proyecto, suponiendo herido por él el sentimiento religioso de los españoles, olvidándose de que su tendencia era volver por la dignidad nacional. Efectivamente, la Santa Sede había roto sus relaciones diplomáticas oficiales y aún oficiosas con la República española, el Nuncio había salido de Madrid, habían sido inútiles las gestiones practicadas para poner término á este estado de cosas, y no obstante esta especie de humillacion, España mantenía un representante suyo cerca de la Santa Sede. El ministro de Estado creyó que hubiera sido muestra de debilidad y deshonor para el país dilatar por más tiempo una contestacion adecuada á la conducta agresiva de la Santa Sede: de aquí el proyecto que no llegó á discutirse por la suspension de sesiones, y después por el golpe de Estado del 3 de Enero.

Fuera ya del Ministerio, se opuso Muro energicamente á la suspension de sesiones, pronunciando con este motivo un discurso, en el que auguraba las funestas consecuencias de esta determinacion, viniendo los

hechos á confirmar desgraciadamente sus temores.

Figuró siempre en el centro parlamentario, combatiendo con su palabra y con su voto las exageraciones de la derecha y de la izquierda.

Después del golpe de fuerza del 3 de Enero, se retiró á Valladolid y empezó á propagar la necesidad de la union democrática, cuya bandera mantiene tenazmente.

Intervino directamente en la redaccion del manifiesto democrático-progresista con los Sres. Chao, Cervera y Azcárate, y suscribió dicho documento.

Cuando la sorpresa de la correspondencia en la frontera francesa, la Autoridad invadió su domicilio, se apoderó de sus papeles, y tuvo que huir, regresando á su casa cuando fueron puestos en libertad los que por igual motivo habían sido detenidos.

Protestó como catedrático contra el decreto de Orovio sobre enseñanza, y fué penado con suspension, volviendo á ocupar luego su puesto.

A él, al trabajo de su bufete y á la política activa consagra en la actualidad su tiempo.

Tales son los hechos en general y aún en algunos detalles que constituyen la vida pública de Muro, segun los incompletos apuntes que hemos podido recojer para escribir estas noticias.

## II.

Nos hallamos en las mismas circunstancias de siempre. Cuando se coje la pluma para escribir unos apuntes biográfico-políticos,—siquiera sean tan lijeros como los que caben en un trabajo de la índole del presente—y se pretende ser fiel narrador y crítico imparcial, tratándose, por regla general, de personas de gran talla política, que han prestado grandes servicios á la libertad y á la democracia, pero que á la sazón, por circunstancias históricas unos, por mal entendido patriotismo otros, aquél por despecho, éste por compromisos personales ó por falta de verdaderas convicciones, etc., han variado de rumbo ó han modificado el que antes seguían y aconsejaban á sus amigos políticos, se encuentra el publicista en la situación más embarazosa que imaginarse puede. ¿Ha de atacar rudamente á los que siempre han sido, y aún son, bajo cierto punto de vista, sus correligionarios? Si tal hace, será seguramente objeto de las censuras generales, calificado de injusto, parcial, intransigente, etc., etc. ¿Elude, por el contrario, estando como estamos, en presencia del comun enemigo, entrar de lleno en la cuestión de sus defectos ó de su inconsecuencia política, tratando de explicar ésta de tal modo que se atenúe y le rehabilite, en parte, para poder volver decorosamente al lado de los que defienden sus antiguos principios? Pues en este caso incurre en las iras de amigos y adversarios, tratándole los primeros de político débil, si es que no dé traidor, y los segundos de inocente, pues juzga ha de caer la persona de que se trata en el lazo que tan torpemente le tiende. ¿Procura colocarse en un término medio? Es calificado de pastelero. ¿Cómo habremos de proceder para salir en el caso actual de situación tan difícil? De un modo muy sencillo: exponiendo cuál es

la situación actual del Sr. Muro y de los que como él proceden, y lo que para el porvenir exigen de consuno el deber y hasta el interés, remitiendo al tribunal de la opinion pública y al de la Historia el fallo de este género de cuestiones.

¿Qué fué en política D. José Muro hasta 1874? Republicano federal templado, es decir, de los que combatieron, más ó menos enérgicamente, las tendencias autoritarias de la derecha y las exageraciones demagógicas de la extrema izquierda. ¿Qué es en la actualidad? Un partidario acérrimo de la union democrática, es decir, de la fusion de todos los demócratas en un gran partido que dé á las diversas tendencias de todas las fracciones cierta unidad que las coloque en disposicion de reconquistar lo perdido.

Bajo este punto de vista tiene su pensamiento cierto atractivo, y su voz ha hallado eco entre los sencillos y nobles castellanos; pero si atendemos á que, en el fondo, las doctrinas que profesa y los procedimientos que aconseja distan mucho de ser los federales, y por consiguiente, los puramente democráticos, en el moderno sentido de esta palabra; que el programa de los demócratas-progresistas, que viene á ser el de nuestro particular amigo, no resuelve ninguno de los grandes problemas sociales y políticos planteados en los tiempos modernos, deduciremos que éste podrá ser un buen banderín de enganche; mas de ningun modo la gloriosa enseña que haya de conducir los disciplinados ejércitos á la victoria. Por esta razon, esperamos que, dado el claro talento del Sr. Muro, no ha de tardar en convencerse de que, cuando las sociedades y los pueblos atraviesan crisis tan generales como la que al presente atraviesa hoy el español, no son ciertamente los procedimientos eclécticos los más á propósito para llevar las cosas á feliz término, sino que es necesario apelar á remedios enérgicos y decisivos. Lo demás podrá sostener, por más ó menos tiempo, esta situación violenta; pero no resolverá definitivamente el problema; en vez de una solución, proponen un aplazamiento.

Los hombres que tienen un talento tan claro y una erudicion tan vasta como la del señor Muro, y que, como él, se encuentran en la flor de la vida y cuentan con las simpatías de sus conciudadanos, no debe en modo alguno limitarse al modesto papel de comparsas ni á seguir y secundar sin exámen previo los rumbos que otros les traen, sino que están obligados á examinar atentamente las ideas que sostienen los diversos partidos políticos, y ver cuales se acercan más á la naturaleza del hombre y de las sociedades, y estamos seguros que, si esto hace, pronto tendremos el placer inmenso de verle desplegar con nuevos bríos la bandera de la democracia autonomista para llevar la conviccion de la bondad de nuestros principios hasta el último rincón de los pueblos de Castilla.

## ESTUDIOS SOBRE CIENCIAS SOCIALES.

## II.

## EL DERECHO AL TRABAJO

## II.

## ESCUELA SOCIALISTA AUTORITARIA.

(Continuacion.)

## 2—Indicaciones generales á cerca de la escuela socialista autoritaria.

Ya hemos indicado anteriormente que Luis Blanc es el más genuino representante de esta escuela, y, por tanto, basta exponer las ideas que presiden al pensamiento del autor de *La organizacion del trabajo*, para conocer las de dicha escuela.

Segun Blanc, el Estado debe tomar la iniciativa para realizar la *asociacion*, y ésta debe abolir la concurrencia. La libre concurrencia, el régimen inglés del *dejad hacer y dejad pasar* es la negacion de la libertad verdadera, que no puede existir donde la igualdad y la fraternidad no existen. La libertad que invoca el individualismo es muy parecida á la del estado salvaje; es en realidad una opresion abominable del hombre débil por el fuerte. En el régimen social actual, en vez de la desigualdad de fuerzas musculares, tenemos la desigualdad de los medios de desarrollarse.

El derecho considerado de una manera abstracta, es un espejismo que viene engañando al pueblo desde 1789; es la proteccion metafisica y muerta, que ha reemplazado para el pueblo la proteccion viva que se le debía.

El derecho tan pomposamente proclamado en las constituciones sólo ha servido para ocultar la injusticia del régimen individualista y lo bárbaro que es abandonar al pobre. Habiéndose definido la libertad por la palabra *derecho*, se ha dado en llamar hombres libres á los que no son más que esclavos del hambre, esclavos del derecho, esclavos de la ignorancia, esclavos del acaso.

La libertad, tal como la comprende Luis Blanc, consiste, no sólo en el *derecho* concedido, sino tambien en el *poder* dado al hombre para ejercitar y desarrollar sus facultades bajo el imperio de la justicia y la salvaguardia de la ley. El hombre no es verdaderamente libre sino cuando recibe de la sociedad la instruccion, sin la cual no puede desarrollarse el espíritu humano, y los instrumentos del

trabajo, sin los que no puede ejercitarse la actividad humana.

Mas ahora surge otra cuestion que, en cierto modo, es ya de procedimiento, á saber: ¿En qué forma habrá de suministrar el Estado los instrumentos del trabajo á aquellos que hoy viven de su jornal meramente? Creando á sus expensas *talleres sociales*, que podrán ir remplazando gradualmente los talleres individuales y realizarán el principio de *asociacion*.

Segun Luis Blanc, es sumamente sencillo el establecimiento de estos talleres sociales. El Gobierno levantará un empréstito cuyo producto deberá aplicarse á la creacion de algunos talleres de los más importantes ramos de la industria nacional y cuyos estatutos se redactarán por el Gobierno y se aprobarán por la representacion nacional, teniendo todos ellos por base la igualdad de salarios que evitarán toda concurrencia en el taller; y estando asociados todos los talleres, será imposible al mismo tiempo la concurrencia entre los establecimientos.

Las funciones gerárquicas serán electivas, excepto el primer año, en el cual los jefes serán nombrados por el Gobierno.

Todo miembro podrá disponer de su salario segun le convenga; pero la evidente economía y ventajas de la vida en comun harían surgir muy pronto de la asociacion necesaria de los trabajos, la asociacion voluntaria para las necesidades y los placeres. Vendrían los capitalistas á la asociacion y comprenderían los grandes intereses que había de producirles el capital que aportasen, y cuyo interés les sería garantizado por el presupuesto, aunque no participarían de los beneficios sino como trabajadores.

Todos los años se haría el balance general del producto líquido, que se dividiría en dos partes: la una se repartiría con igualdad entre los miembros de la asociacion; la otra se destinaría: 1.º al mantenimiento de los ancianos, de los enfermos y de los imposibilitados; 2.º á aliviar las crisis que sobrevinieran á las demás industrias, pues todas debían auxiliarse mutuamente; por último, la otra parte se consagraria á suministrar instrumentos de trabajo á los que quisieran formar parte de la asociacion, de tal modo que pudiera extenderse indefinidamente.

Entiende Luis Blanc que desde el momento en que cada ramo de la industria poseyese un taller social, se verían obligados los talle-

res particulares, por la insostenible concurrencia que se les haría, á entregarse á discrecion y á enarbolar la bandera de los talleres sociales. «Al cabo de algún tiempo, dice, veríamos producirse, sin usurpacion, injusticia ni desastres irreparables, y en beneficio del principio de asociacion, el fenómeno que hoy se produce tan deplorablemente y á fuerza de tiranía en beneficio del egoismo individual. En la actualidad, puede un rico industrial, dando un terrible golpe á sus rivales, dejarlos muertos en el acto y monopolizar una rama de la industria. Con nuestro sistema, el Estado se haría poco á poco dueño de la industria, y en vez de monopolio, nos daría por resultado la derrota de la concurrencia, *la asociacion*..... más nótese bien, añade, que no pedimos que el Estado lo haga todo por sí mismo, sino que tome la iniciativa en una revolucion industrial que tiene por objeto que el principio de asociacion sustituya al de concurrencia. No pedimos que el Estado se convierta en industrial y concentre en sus manos todos los monopolios; pedimos que intervenga para suministrar instrumentos de trabajo á unas cuantas asociaciones de trabajadores, imponiendo á estas sociedades una legislacion tal que sea casi imposible que dejen de extenderse insensiblemente por toda la superficie del país.»

Véase pues con cuanta razon se ha calificado el socialismo de M. Luis Blanc de socialismo autoritario. ¿Pero no hay en él, como indican algunos, cierto sello de comunismo? Indudablemente.

La intervencion del Estado como medio, la abolicion de la concurrencia como fin, y la igualdad de los salarios y beneficios en el taller social, tiene ciertos rasgos de comunismo, por más que en este sistema aparezca de una manera sencilla ó equívoca. La concurrencia no es un principio como quiere el célebre publicista, sino una consecuencia, la concurrencia del trabajo libre de la propiedad y del cambio. La supresion de la concurrencia alcanza necesariamente á todo el orden económico, sustituyendo el cambio por la distribucion autoritaria, el trabajo libre por el trabajo impuesto, las sanciones económicas, *ganancia y pérdida*, por las de posesion y privacion, las sanciones del orden moral y jurídico, *honra y vergüenza* por las de *renumeracion y pena legal*. ¿No tiene esto, segun hemos dicho, ciertos visos de comunismo?

Creemos que estas ligeras indicaciones

son suficientes para dar á conocer los rasgos más salientes del sistema que muchos han calificado, con razon, de socialismo autoritario. Veamos ahora cómo lo aplican sus secuaces á la teoría de *el derecho al trabajo*.

(Se continuará.)

## VARIEDADES Y NOTICIAS.

A fin de dar cabida á una parte del original ordinario que tenemos atrasado, aplazamos para el número inmediato la insercion del importantísimo discurso pronunciado por nuestro respetable amigo, Sr. Pí y Margall, en la reunion celebrada en la noche del lunes 11 del corriente, en el Teatro de Isabel la Católica d Granada.

\* \* \*

### OTRA CARTA DEL SR. CALA.

«Sr. D. Francisco Pí y Margall.

Cádiz 1.º de Abril de 1881.

Mi querido amigo y correligionario: La suprema desgracia que me atormenta en estos dias, es motivo de que no pueda saludarle personalmente, porque es incompatible mi situacion con todo género de regocijos, aun el que me proporcionará el placer de reiterarle mi cordialidad no interrumpida.

Aparte de la personal satisfaccion de festejarlo, tenía para ir á Sevilla el interés de que habláramos detenidamente en busca de remedios sobre la situacion de nuestro partido, que es bastante desconsoladora.

Confieso á V. que si pudiera haber algo capaz de aumentar mis pesares, sería el espectáculo que estamos dando á nuestros enemigos con estas rencillas, ligeras en sustancia, pero de enorme pesadumbre por los resultados; rencillas que manifiestan, sin explicacion posible, que el partido federal voceaba como un ciego su programa, y que ni los maestros propagandistas tuvieron el tino de explicar las ideas, ni los discipulos nos aplicamos á estudiarlas. Tanto es así, que no tengo por mi parte inconveniente en descubrir á V., que no entiendo por dónde vamos; ni á derechas en qué consiste esta malaventurada cuestion; y si ello prueba limitacion de mi pobre entendimiento, indica tambien algun tanto de confusion en la polémica, en buena parte diamana de que Vds. los maestros, no descienden á una enseñanza llana al nivel de las inteligencias, y hablan de ocasion en las cumbres de la oratoria, donde tantos sacrificios de claridad imponen las circunstancias.

Esta contrariedad es patente si se considera que la explicacion del pacto se va haciendo por jornadas, como argumento de una comedia de corte antiguo, cuyo acto primero pasa en Zaragoza, el segundo en Santander y el tercero ¡y ojalá que sea el último! en la capital de nuestra hermosa Andalucía.

No puedo ponderar á V., amigo mio, lo que he sufrido al caer el telon en las dos jornadas qu se han representado. Las palabras de V. en Zaragoza abrieron á mis esperanzas de concordia ámplios horizontes; pero las de Santander nublaron el cielo; y sobre la desesperacion del desengaño, vino la ingratitude de verlo á V. en senderos peligrosos para la democracia y el federalismo.

Repito á V., mi querido D. Francisco, que siento verdaderamente no encontrarme á su lado para departir silla á silla sobre estas diferencias con la cordialidad del cariño que le profeso y del respeto que me inspira.

Muchas cosas diria á V. si estuviéramos cerca; pocas habré de decirle desde léjos. Le hablaré, sin embargo, en queja de su periódico *El Mundo Moderno*, que no ha tenido á bien insertar una carta que le dirigí sobre la cuestion del pacto, requerido por sesgada alusion que me hizo; y que, al obrar así, no corresponde á la simpatia que le profeso, ni se manifiesta muy amigo de la discusion, ni considerado con la legitima defensa.

Pero prescindiré de estas quejas, porque no pueda parecer enojoso para llegar al objeto de esta carta.

Está agitando á todos los federales la tremenda duda de si el pacto es ó no esencial á la federacion, ó de otra manera, si puede existir una República federal que no se haya constituido por medio del pacto. Usted, algo tarde, ha sentenciado que no es republicano federal el que nosea pactista, y aún en un arrebató de puritanismo se inclina á creer que ni siquiera es demócrata.

Tranquilo por mi parte ante una excomunion que no me alcanza, puesto que soy federal, y además admito el pacto para determinaciones voluntarias, encuentro, sin embargo, mucha bizzarria en la afirmacion, y mayor si luego se da sobre el pacto una explicacion vaga, movediza, como si se buscaran sólo las conveniencias del debate. Pero para saber en definitiva á qué atenerse, y que cada uno pueda dar, si á ello se decide, un tumbo á derecha ó á izquierda que salve el escollo de la excomunion, es preciso que V. completé las nociones sobre el pacto, de modo que nos enteremos los torpes, y para ello amplie en el discurso que pronunciará en Sevilla las ideas del de Zaragoza y del de Santander.

¿Qué es pacto?

En Zaragoza: «El pacto no es de pueblo á pueblo, ni de provincia á provincia, sino la manifestacion de querer formar parte de la nacion ó de la provincia en una asamblea de provincias ó de municipios. Pueden ser diversas sus formas y diversas sus procedimientos, y emplearse uno ú otro procedimiento y una ú otra forma segun lo exijan las circunstancias.»

En Santander se da un paso adelante con indicar algunos de estos procedimientos y formas y excluir otros. Dijo V.: «Aquí se presenta bajo la forma de un plebiscito, por el que un pueblo declara que quiere formar parte de otro; allí bajo la forma de un acto parlamentario por el que declaran otro tanto las provincias de una misma nacion ó naciones ántes independientes; más allá, bajo la forma de un verdadero contrato otorgado por entidades autónomas.»

Poco falta, amigo mio, despues de esto, para entender el sistema; pero falta algo todavía.

Vamos á recorrer toda la série del desarrollo autonomista.

El individuo es autónomo, y, segun el sistema, tiene que pactar para vivir asociado en un municipio. ¿Cómo se verifica el pacto? ¿Por medio del sufragio universal con sujecion á la ley de las mayorías?

Pues esto no es pacto; le falta el consentimiento de la minoría.

Pero para seguir adelante, supongamos que resulte de la votacion el pacto, y que surge la personalidad del municipio.

Pasemos á formar la provincia ó cantón, tambien por medio del pacto. Desde luego hay que recurrir al apoderamiento; pero ¿cómo se eligen los diputados para la Asamblea? ¿Directamente por el sufragio de todos los ciudadanos de cada municipio? ¿Por nombramiento de la Asamblea municipal? Debe fijarse lo que quiera que se pretenda para saber si por el rigor del procedimiento se disminuyen las funciones del sufragio universal.

Pero por fin se reunen los delegados de los municipios para hacer el pacto provincial. ¿Se hace tambien por la regla de las mayorías? Pues desaparece otra vez el pacto, porque la minoría no consiente; su personalidad se anula; y si existe es como la personalidad del esclavo, que en verdad hace falta para que resulten el señorío y la esclavitud.

Pero prosigamos adelante, porque no discuto, sino ruego explicaciones. Tenemos creada por el pacto la provincia y se pasa á constituir la nacion. Admito que los diputados se llamen de la provincia y no de la nacion, sin embargo de que componen el poder nacional; pero ¿se eligen por sufragio directo de los ciudadanos ó se nombran por las asambleas provinciales? Si lo último, vuelve á menguarse el sufragio universal.

Se reunen al fin para pactar, ¿por qué procedimiento? ¿Por el de las mayorías? Pues nos encontramos otra vez con que el pacto no existe.

Conviene que aclare V. todo esto, amigo mio, y principalmente que diga de una manera terminante si queda independiente el pueblo ó la provincia que no quieren pactar ó que no están conformes con lo que se concierta.

No crea V. que me asusta la idea de la independencia, si es justa; lo que me asusta es la incertidumbre y la confusion.

Por otra parte es conveniente se fije el concepto riguroso del pacto. ¿Consiste sólo en manifestar vagamente el deseo de la union, ó es menester convenir las condiciones? Si lo primero, más bien que el pacto es una insensatez. Si lo segundo, la Constitucion ha de ser ántes que el pacto.

Ruego á V., amigo mio, que aproveche el discurso de Sevilla en fijar las ideas, más que en suscitar rencores, que por desdicha no necesitamos mucho para aborrecer. ¡Si me empeñara yo en caldear las ofensas que he recibido!

Las vaguedades con que nos hemos expresado hasta ahora dan fuerza á las acometidas de nuestros enemigos. He leído un diario unitario que mantiene las opi-

niones de V. y que con V. afirma que no hay más remedio que ser unitario ó pactista. A federales revueltos, habrá dicho, ganancia de unitarios; pero entiendo que no ha de hacer mucha pesca. Los federales ven claro que el procedimiento no es la esencia, ni siquiera el resultado. La esencia es la autonomía, el procedimiento, el pacto (para ciertos fines); el resultado, la federación.

Por medio del pacto puede formarse una dictadura y hasta un despotismo.

Sin el pacto puede haber una república federal, toda vez que de algún modo se llegue á constituir un organismo en que los poderes resulten relaciones de manera que las autonomías funcionen libremente.

Felicito á V., amigo mio, por la brillante defensa que ha hecho V. en Santander de la forma federativa, sin la cual no hay libertad estable.

Tiene V. razón cuando exclama: «¡Ah si el año 1873 hubiera estado ya la nación constituida federalmente! ¿Qué habrían podido el general Pavía y sus soldados?» Nada habrían podido, respondo. Entonces creía yo, como ahora creo, que las autonomías no han menester; pero V., amigo mio, creía entonces como cree ahora, que no tienen razón de ser, sin que se pacten; y por este motivo consideró á los cantonales como facciosos y mandó que se les tratara á sangre y fuego. Es de creer que si otra vez viniera la República pacíficamente, como no tuviera lugar el pacto revolucionario, se encerrara usted, como en 1873, en la más estricta legalidad monárquica, y desbarataría V. á cañonazos las autonomías que osaran manifestarse.

Todavía recuerdo una noche tristísima del mes de Julio de 1873, y una conferencia que con V. tuve. Probablemente no conservará V. recuerdo de aquella entrevista. ¡Tenía V. sobre sí tan abrumadores negocios! Yo sí que la tengo presente, tan presente como estos renglones que estoy escribiendo, quizás por la desagradable coincidencia de que fué aquél para mí un día sin pan, y estuve conferenciando con V. hasta la madrugada, hambriento y desfallecido.

Fué la última noche que estuvo V. en el poder. Acababan de formarse los cantones, trataba V. de reconstituir el ministerio, y me llamó V. para hablar como miembro de la izquierda.

Hablé á V. lealmente, y poco más ó menos, le dije: «El movimiento cantonal podrá ser una desdicha, pero es el resultado de una desconfianza justificada, y además en cierto modo el ejercicio de un derecho que hemos propagado: el de autonomía. La izquierda no puede tratar á los cantones como facciosos, y para entrar en el Gobierno necesito llevar una solución pacífica, como por ejemplo: presentar á la Asamblea una proposición pidiendo que reconozca y declare las autonomías municipal y provincial; con lo que el movimiento no tiene razón de persistir.»

Respondió V. á esta proposición que lo pensaría; y lo que decidió V. fué abandonar el poder y entregarlo á los que le bañaron después en sangre republicana.

No murió la República el 3 de Enero, sino el mes de Julio: cinco meses estuvo el cadáver insepulto y pisoteado por los buitres.

Conozco, amigo mio, que no aprueba V. hoy lo que

entonces ejecutó, y por eso se aumentan las simpatías que por V. he sentido siempre; pero no basta este modo de arrepentimiento, sino que es menester la enmienda, y esta consiste en que corrija V. los procedimientos un poco, y en sentido más radical.

Ni la autonomía ni la federación dependen del pacto. Hay que reconocerlos y consignarlos, fuera de las Constituciones, como los derechos individuales, sin aguardar á pacto de ningún género; porque si por la diversidad de los modos que usted establece, se embrolla el contrato y no se pacta oportunamente, nos veremos sin autonomía ni federación, enjaulados en aquella su estricta legalidad de otros tiempos.

De todos modos, y cualquiera que sea su definitiva opinión, le ruego, amigo mio, que aclare los puntos que he indicado arriba; que haciéndolo prestará un servicio más á nuestro partido y complacerá á su buen amigo, que le quiere de veras y entrañablemente—*Ramon de Cala.*»

## CAUSAS CÉLEBRES,

INÉDITAS

DEL

## TRIBUNAL DE LA INQUISICION

Causa contra Elvira del Campo muger de Alonso de Moya seruano vezino de Madridejos.—Observante de la ley de Moises.

(Continuacion).

Item, dixo que las dichas vezinas que tiene dicho, que una es Martha Gomez biuda, muger de Matheo Moreno, defunto, vecina de Consuegra, en especial desta que se acuerda, le dezía á esta que las otras moças que abia tenydo la dicha su ama, dezían cómo la dicha su ama hera tan lympia y como no comia tocino y que no le dezía mas.

Preguntada si le nonbró qué moças heran y como se llamauan: dixo que una Lucia, que es de Villafranca, que no le sabe el sobrenombre ny el de su madre, la qual siruyó tres años á la dicha su ama y vino á Madridejos á cobrar su soldada á la sazón que esta estaua con su ama, que esta Lucia avia dicho lo susodicho á la dicha Martha, y que Ana Diaz muger de Blanco, é luego dixo que es casada con alnado de la dicha Martha Gomez y biue en Consuegra que estuuo quatro años con la dicha su ama, mas que no se acuerda esta si le dixo la dicha Martha que ella le avia dicho lo susodicho.

Preguntada si sabe que alguna persona hiziesse alguna olla con huevos y yervabuena y otras cosas y la oguardasse, y est hiziesse los viernes.

Dixo que la dicha su ama hazia las dichas ollas con los dichos huevos y especias y azeyte, y que los hazia á escondidas de esta quando estaua fuera de casa y que esta topaua con ellas, y la dicha su ama se las comia á

solas y á escondidas, que nadie se las veyá, y que en acabando una, hazia otra, y que no se acuerda si las hazia en viernes, aunque una vez se acuerda que las hizo en viernes y le pidió á esta un poquillo dello; que no se acuerda si tenyan yervas las dichas ollas, mas que huevos y azeite y especias, bien se le acuerda que lo echaua.

Item, siendo preguntada, dixo que la dicha su ama se tenya las dichas escudillas y platos y unos pucherillos bidriados y otras vasijas, y que lo tenya esto en el area del pan y no consentia que nadie se lo fregase, sino que ella misma lo fregaua.

Preguntada si estas cosas que ha dicho que hazia la dicha su ama, si esta se lo dixo y reprehendio, pareciéndole mal.

Dixo que no; que antes hazia que no lo veyá esto.

Preguntado de que casta y generacion es la dicha su ama; dixo que no sabe de que casta es la dicha su ama; mas de que le decian sus vezinas «válala el diablo la judía que no quiere tomar el tocino en la mano;» y que no ha oido á otras personas tractar de la casta de la dicha su ama.

Preguntado si el dicho Moya scribano sabia y entendia de su muger las cosas que esta tiene dicho y confesado de la dicha su ama y si le reñia por ellas; dixo que á lo que esta creyó, no sabia nada; ny le vió reñir sobre nada, porque el dicho su amo no hazia sino venyr á comer y bolverse á su officio y yr de por la mañana.

Preguntada estas cosas que ha dicho, que porque no lo ha venydo á decir antes de agora á este santo Officio; dixo que porque pensó que no era pecado.

Item, dixo que se acuerda agora que una vez le enbió una su vezina, muger de un carpintero, á la dicha su ama, media torta con manteca, y no la comyó la dicha su ama, y la puso sobre una olla en una cenycera, y acertó ésta á yr ally, y la vido y se la comió en tres vezes; y despues la preguntó si ésta la avía visto, y le dixo que no, que algun gato se la comería; y no dixo más su ama, y que esta la comió, porque sabia que no lo avía de comer su ama.

Item, dixo que otra vez por el dicho tiempo, estando un poco de tocino á assar en un assador, la dicha su ama tomó unas tenazas y con ellas apremio el tocino para que se metiesse más adentro del assador; y que otras vezes tambien, para alcanzar el esportillo del tocino, lo alcançava con las tenazas.

Item, dixo que una vez tuvo unos combidados y cozía el tocino aparte en otra olla, y dezía que lo hazia por el rancio del tocino.

Item, dixo que la carne que traía de la carnicería, la echava la dicha su ama en agua, y en ella la tenia toda la noche y la lauaua en muchas aguas hasta que la presentava como una nyeve.

Item, dixo que se acuerda que dos vezes por dicho tiempo, andando la dicha su ama ponyendo la olla, bió esta que ardía sebo en la lumbré y cree que lo echaua la dicha su ama de lo que quitaua de la carne, porque no abía otra persona que lo hiciesse, y veyá esta que con las tenazas lo metia debaxo de las ascuas porque esta no lo viesse, é que barruntava esta que lo hazia ella por esto, y que no se acuerda agora de mas, é que

no se le acuerda de otra cosa, y que lo que tiene dicho, es la verdad, y no lo dize por odio; fuele encargado y mandado que si de otra cosa se le acordare; que lo diga en este santo Officio, y no á persona alguna, mas de avisar al familiar que tiene qué decir en este santo Officio, y que guarde secreto, so cargo de su juramento, y seyéndole muy encargado, dixo que asy lo hará; fuy presente yo Julian de Alpuche, escribano—Rúbrica.

En la audiencia de la mañaua de la santa Inquisicion de Toledo, diez y siete dias del mes de Julyo de mill é quinientos é sesenta y siete años, ante el señor inquisidor, licenciado Juan Beltran, pareció sin ser llamado, é juró en forma deuida de derecho, y prometió decir verdad, Juan del Pino, familiar deste santo officio en la villa de Consuegra, de edad de treinta años.

E dixo que viene á decir, por descargo de su consciencia, como despues que fué presa por este santo officio, Elvira del Campo, muger de Alonso de Moya, escribano, vecino de Madrideojos, vino á este testigo una muger de Pascual Moreno, trabajador, vecino de Consuegra que se llama Ana Diaz, y dixo á este estando solos, que estuuó á soldado con la dicha Elvira del Campo, y que este tiempo que la siruyó, vido como no fregaua el artesa la dicha Elvira del Campo, sino de tanto á tanto tiempo, y que no la dexaua fregar á la dicha Ana Diaz, é que cada vez que la auia de fregar, la enuiaua fuera de casa; y que algunas vezes entendió que hazia agua de romero para fregarla, y que hazia estropajo del mesmo romero, y que tenya escudillo aparte en su arquilla, y cantarilla aparte para beber á solas, y quel tocino lo cortaua tomándolo con un trapo, y que no lo comía, y quel tocino que nunca lo echaua en la olla, sino en otra parte, y que si el pan le faltaua, ella lo guardaua para sy, y se compraua para su marido, y para los demás, y ella nunca comya pan de fuera de casa, y que muchas cosas le dixo y no se acuerda de más, é que lo que tiene dicho es la verdad, y no lo dize por odio; encargósele el secreto, y prometiólo: fuy presente y Julian de Alpuche escribano—Rúbrica.

En la audiencia de la santa Inquisicion de Toledo, heinte y dos dias del mes de Agosto de mill é quinientos é sesenta y siete años, ante el señor Inquisidor licenciado Juan Beltran, pareció y juró en forma deuida de derecho, y prometió decir verdad Gaspar del Cadahalso, notario de secretos deste santo officio, é dixo ser de edad de treinta y un años.

E dixo que por descargo de su conciencia viene á decir que el segundo dia despues que se prendió, por mandado de los señores inquisidores, Elvira del Campo, estando en Madrideojos, se le hizo una tortilla de huebos con torreznos para cenar, á la susodicha, y no lo quiso cenar diziendo que no tenya gana de comer, y luego le dieron unas ciruelas y las comyó con pan, y el prior Sosa y Juan de Mora, familiar desta Inquisicion, vieron lo susodicho; otro dia dixeron á este testigo: donoso manjar le daua cenar, porque nunca diz que lo ha comydo en su vida, y que no le dixeron que personas se lo avian dicho.

Item dixo que otro familiar de la dicha villa, que se dize Pelayo de la Vega, que una moça de la dicha Elvira del Campo, que se llama Gerónima, y es de Ca-



dahalso, avia dicho á una vezina suya, que dize que fué Ana Lopez, que estándola á buscar la dicha vezina, le dixo la dicha criada que se estaua vistiendo una camisa limpia, porque todos los viernes en las tardes, tenya costumbre de vestirse camisas limpias, y que si la dicha moça hablasse, diría muchas cosas de la dicha su ama, que le pesaria dello, y que esto es lo que sabe é oyó, y la verdad; y no le tiene odió; fuele encargado el secreto, y prometiólo; fuy presente yo Julian de Alpuche, escribano—Rúbrica.

En la audiencia de la santa Inquisicion de Toledo, beinte é quatro dias del mes de Febrero de mill é quinientos é sesenta y ocho años, ante los señores inquisidores el licenciado Juan Beltran, y el licenciado Pedro Velarde, estando presente por honestas personas religiosas, el bachiller Diego de Illescas y Pedro Hernandez, capellanes deste santo officio, que tienen jurado el secreto; entró en la audiencia Gaspar de Cadahalso, del qual fué recibido juramento en forma de derecho, é prometió dezir verdad, é guardar secreto; é le fué dicho que si este ha dicho algun dicho en este santo officio contra alguna persona, que lo diga—dixo que si; que este ha dicho un dicho contra Elvira del Campo, é pidió le fuese leydo: los señores inquisidores le dixerón que el fiscal deste santo officio le tiene presentado por testigo contra la dicha Elvira del Campo, que esté atento y se le leerá, que porque lo que agora dixere contra ella, le parará perjuizio, y en lo que huuiere dicha verdad, se ratifique en ello, y si tuuiere que añadir, ó quitar, lo haga diziendo en todo uerdad: é siéndole leydo al dicho Gaspar de Cadahalso el dicho su dicho, dixo questá bien escrito, y es uerdad lo que contiene y en ello se ratificaua, é ratificó, y si necesario es, lo dezía, é dixo de nuevo; encargósele el secreto; prometiólo ante mí Juan de Vergara, escribano—Rúbrica.

†

Nos los inquisidores contra la herética prauedad é appostasía en la cibdad y arçobispado de Toledo, etc.: por la presente comettemos y encargamos á vos los reverendos Juan Ximenez, clérigo y Pero Sanchez, comisario de Madridejos, y Lázaro MARRIQUE, clérigo en Villafranca, orden de San Juan, y á cada uno y qualquier de vos in solidum, que por ante Baptista Illau, escribano deste santo officio, rattifiqueis los testigos contra Elvira del Campo, vezina de Madridejos, cuyos dichos van con esta, y examineis y rattifiqueis los contestes, que dan y dieren todo en forma consueta que para ello os damos poder cumplido en forma á vos y á cada uno de vos; dado en Toledo á catorce de Nouiembre de mill é quinientos é sesenta y siete años—El licenciado Juan Beltran, —Rúbrica.—El licenciado Velarde, —Rúbrica.—por mandado de los dichos señores inquisidores—Julian de Alpuche, escribano—Rúbrica.

(Se continuará).

## CRÓNICA POLÍTICA.

I.

Esta semana es de pasion, y el mundo cristiano conmemora en ella el martirio de un justo. El politeismo

era ya ineficaz en la conciencia de los pueblos, el egoismo había endurecido el corazon humano, y la codicia y la lujuria eran las dos únicas fuerzas que daban impulso á la voluntad humana, produciendo la explotacion del hombre por el hombre y la esclavitud. Si el politeismo no tenia ya el sentido profundo con que lo aceptaban los griegos, y si los augures romanos se reían descaradamente del papel que desempeñaban con indignas supercherías, los fariseos habian hecho de la ley de Moisés una fórmula inicua para satisfacer mundanas pasiones, riéndose de aquel espíritu elevado que resplandecía en la palabra santa de los antiguos profetas. Romanos y hebreos, gentiles y judíos estababan en la misma vergonzosa degradacion, y como es ley de la vida la renovacion, y eran precisos nuevos ideales que levantarañ del fango la conciencia, del fondo del espíritu que es inagotable y del fondo de las ruinas de las pasadas civilizaciones, surgió una nueva doctrina que asentó los cimientos de la era cristiana. Jesús tuvo sus precursores en Sócrates y Platon, pero su doctrina moral y sus formas religiosas eran como la síntesis de las civilizaciones de Egipto, Grecia y Asia, en lo que tenían de fundamental y de fecundo.

Al politeismo opuso la idea de un solo Dios, á la ley de los fariseos el espíritu, á las castas la fraternidad humana, á la codicia y al egoismo la caridad, á la esclavitud, que llenaba el mundo, la idea de la justicia y la de la igualdad de todos los hombres. Todos los intereses se consideraron amenazados, y los soberbios y los egoistas no hallaron otro medio que tratar á Jesús como peligroso revolucionario y como un desalmado criminal. Fué procesado y condenado á muerte, sufriendola gloriosa, por la idea de su conciencia y de su razon, en el monte Calvario, donde eran ejecutados los más viles facinerosos. Los conservadores de todos los tiempos siempre han obrado así; los egoistas siempre han sido tan inicuos y á la vez tan ciegos; porque no han llegado á comprender todavía lo inútil de sus feroces persecuciones. Así como el Cristianismo se levantó brioso é irresistible despues de la muerte de Jesús, así ha sucedido con todas las ideas. La Inquisicion no ha podido evitar la decadencia del catolicismo ni la propagacion de las sectas y doctrinas contrarias; los fusilamientos y los cadalsos no han servido á evitar la ruina del absolutismo y el triunfo de la democracia. Los conservadores, los tiranos y los infalibles debieran aprender la leccion y reconocer que, ni sus intereses y privilegios, ni su autoridad ni su soberbia, son perdurables, ántes bien están sometidas á la ley del progreso, que las niega, las reforma ó las destruye.

II.

INTERIOR.

Cuando todo el mundo cree, ó finge creer, que la democracia se disuelve en un inmenso mar de dudas, entre borrascosas rivalidades, entre disensiones eternas, nosotros nos congratulamos de que esto suceda, teniendo por bien el que la política reaccionaria de Cánovas del Castillo haya obligado á Sagasta á tolerar este período de expansion y libertad. Algunos son tan inocentes, tan incautos, por lo ménos, que llegaron á creer y

creyeron ciegamente que bajo el silencio impuesto por la política conservadora, no había ni grandes diferencias ni tumultuosas pasiones. Otros se aprovechaban, como el criminal de las tinieblas de la noche para acechar á sus víctimas y consumir sus atentados, se aprovechaban de ese silencio forzoso para sorprender á los débiles y poner celadas á los fuertes, llegando á creer que sus intrigas darían sin remedio al traste con los partidos democráticos, explotando sus temerarias impaciencias, y sometiéndolos á servir á una ambición tan monstruosa como ilegítima por todos conceptos. Otros, finalmente, por miedo á la libertad y por amor á la centralización, que hace tan fáciles las dictaduras, habían creído matar toda influencia del partido federal, produciendo una horrorosa confusión en que no se distinguiese más aspiración concreta que la única que fuese favorable á sus planes y propósitos. Pero las dudas existían latentes, y también las rivalidades personales; y las ambiciones, y los resentimientos; y existían principalmente diferencias esenciales en las aspiraciones políticas de los distintos grupos democráticos. Por esta razón, la pretendida *union democrática*, siempre realizada y siempre deshecha, ha sido siempre una ilusión completa.

El golpe de Estado del 3 de Enero produjo ya entre los demócratas la confusión consiguiente á la derrota, y fué aquella más grande después del 29 de Diciembre. Los demócratas históricos quedaron ya divididos á fines de 1873; pero aun entre aquella mayoría que venció parlamentariamente á la extrema derecha de las Cortes Constituyentes, quedaron antagonismos invencibles. Vinieron á aumentar la confusión los radicales, que, no hallando posibilidad ni medio honroso de servir á la monarquía, una vez abandonada la de D. Amadeo, se vinieron al campo democrático, conservando en el fondo el sentido autoritario con la vana arrogancia de los antiguos progresistas. La historia política de los unos despertó legítimas prevenciones; las inconsecuencias de los otros fueron causa de naturales repugnancias; las vacilaciones de éstos produjeron dudas y recelos justificados, los errores de aquéllos dieron lugar á resentimientos y discordias. Todo esto, aparte de las pasiones que avivan las concupiscencias no satisfechas, la dignidad no considerada, el mérito desatendido, el amor propio irritado, la vana presunción ensoberbecida, la buena fé ultrajada, la exaltación del despecho y otros mil y mil motivos de discordias.

No aparecía este fuego en la superficie, pero ¿por qué negarlo? existía vivo en el seno de la democracia. Convenía, era de necesidad que se ventilasen las cuestiones de doctrina y aun las puramente personales. ¡Ay de nosotros el día del triunfo, si antes, si ahora en la oposición no ajustásemos nuestras cuentas! ¡Ay de nosotros si dejásemos toda explicación para cuando fuese el poder otro incentivo más de la pasión! Después que cada uno quede en el lugar que le corresponde por sus méritos y por sus aspiraciones políticas, será fácil la inteligencia necesaria para realizar la obra común. No se hizo la revolución del 68 sin que antes dieran batallas formidables los progresistas, los demócratas entre sí mismos apareciendo los individualistas y los socia-

listas en el seno de la democracia. Sabiendo todos á qué atenerse respecto de todos, fué fácil lo que de otra manera habría sido imposible.

No se discutió el manifiesto de París de 1876 y sus propios autores tuvieron que abandonarlo; no se ha discutido el del partido democrático progresista, y las fracciones que lo autorizaron continúan divididas y sin concierto. ¿Cómo hay quien tema la discusión entre los antiguos federalistas? ¿Cómo puede haber quien considere funesta la polémica? Es grande el partido federal español, pero de la presente discusión saldrá indudablemente unido y compacto, con principios y programas claros y conducta perfectamente definida. Si como resultado de la discusión algunas personas quedan fuera del partido, como la política es algo superior á la amistad, y algo superior á la gratitud y á todo privado afecto, como particulares podremos sentirlo, nunca como federales, que debemos aspirar á depurar nuestras doctrinas y á fijar nuestros ideales, para evitar inútiles perturbaciones y fracasos lamentables.

De la presente discusión se han obtenido ya algunos resultados positivos. No hay nadie que en absoluto niegue el pacto, excepción hecha del Sr. Figueras; nadie quiere la *union democrática*, excepción hecha del mismo. El que más sostiene que no debe considerarse el pacto como necesario á la federación, y esto con el solo fin de que el Sr. Figueras quede en el partido federalista, con lo cual se da una prueba ingeniosa de amistad, pero ninguna de formalidad política. Se han dado en Zaragoza, Santander, Valladolid y Granada muchas más explicaciones del pacto que las necesarias, y más todavía quizá de las que nuestro sistema permite, y aun así continúa negándolo en absoluto el Sr. Figueras, firme en su silencio, é insistiendo en defender la *union democrática*, que significa la disolución del partido federal y la completa sumisión del mismo á los propósitos del partido progresista-democrático. Los antiguos federales que han hablado hasta el presente, quieren la organización independiente del partido como el medio más justo y honroso de llegar á una coalición fecunda con los demás, ya definidos y organizados, en tanto que el Sr. Figueras defiende la *union* realizada en Asturias, la cual es la confusión de los comités mixtos.

Esto no obstante, se trabaja sin cesar por despertar dudas y levantar dificultades, llevando la paradoja y aun el sofisma á la polémica.

El Sr. Cala ha dirigido una carta al Sr. Pi y Margall, carta que sin duda por un abuso de confianza ha sido llevada á los periódicos. La carta tiene un carácter puramente privado, es realmente privada y aun íntima; pues de otro modo, teniendo en cuenta la seriedad de nuestro buen amigo, no habría puesto en ella ciertas frases que pudieran tomarse por exhibiciones de méritos y sacrificios que imponen la consecuencia y la dignidad; mas, puesto que se ha publicado, bien podemos ocuparnos de ese documento, inserto en este número de LAS NACIONALIDADES.

En esta carta como en la anterior, el Sr. Cala se limita á exponer dudas, á plantear problemas, á interrogar. Nosotros creemos que habría hecho mejor presentando soluciones, porque en nuestro juicio, á eso le

obligan su historia, la posición que ocupa en el partido y principalmente su ilustración y su talento.

El Sr. Cala se lamenta del fracaso de 1873; pero hace del mismo responsable al Sr. Pi y Margall, porque en lugar de proponer á las Cortes el reconocimiento de las autonomías municipal y provincial, como el primero deseaba, abandonó el Ministerio. No somos nosotros de los que, ciegos por idolátricos afectos personales, neguemos los errores que cometió el Sr. Pi y Margall, nunca tan ruidosos ni funestos como los de otros jefes del federalismo; pero el Sr. Cala es responsable de los muchos y muy graves que cometió la extrema izquierda de aquellas Cortes, tan vacilante, tan indecisa, tan falta de fé y sobrada de ambiciones como la mayoría. Sin plan ni concierto, provocó el movimiento llamado cantonal, llevando á las provincias consecuentes y honradísimos federales; pero excepción hecha de unos pocos diputados de la minoría que comprendieron su deber, los más, ó por incertidumbre, ó por otras causas ménos atendibles, ni estuvieron eficazmente de parte de los cantones ni con la Asamblea constituyente, produciendo únicamente mayor perturbación y más desbarajuste: todo en favor de los partidos unitarios, de los propósitos anti-federales. El que estas líneas escribe no dudó jamás del federalismo del Sr. Pi; pero votó muchas veces contra su Gobierno; y sin embargo, creía y cree, que el reconocimiento de las autonomías propuesto por el Sr. Cala, era imposible entonces, imposible de conseguir de las Cortes é imposible de establecer en las provincias, si no por los medios revolucionarios, lo cual, además de dividir y aún de destrozar el partido, era completamente opuesto á la base en que aquella situación descansaba. Porque no puede perderse de vista esa base, esto es, la manera de proclamarse y constituirse la República.

Todos nuestros males procedieron de los compromisos en mala hora adquiridos con aplausos de todos y por satisfacer impaciencias más ó ménos legítimas, el 11 y el 24 de Febrero. Un cambio del sistema unitario al federal exige procedimientos radicales, y lo ocurrido entonces debe servirnos de lección para lo futuro. Es necesaria la libertad, la independencia del partido federal para el planteamiento de su sistema y para la aplicación de sus ideas. ¿Y por qué no lo hemos de decir? Las Cortes del 73 tuvieron todos los defectos de todas las Cortes españolas, los defectos del parlamentarismo, en que las fracciones se constituyen y organizan en vista del poder, en que sólo se lucha por el poder, siendo la posesión del banco azul el único estímulo y la única aspiración, cebo que lleva al desprestigio y á la ruina las mejores intenciones y los propósitos más nobles.

El Sr. Cala insiste en la cuestión de si en el pacto ó pactos la mayoría obliga á la minoría; porque en caso afirmativo, dice, el acuerdo no es un verdadero pacto, sino un acto de esclavitud. Si la minoría aceptaba el acuerdo, el pacto quedaba concluido. ¿Y si no lo acepta? Hé aquí el derecho de no pactar.

Pues bien: nosotros no aceptamos el principio de la independencia absoluta, ni ésta es posible entre los hombres. Las condiciones del pacto podrían ser más ó

ménos generales; pero si en él se suponen las autonomías del sistema federal, y si además se garantizan, como en ese pacto nadie pierde nada, quedando todos libres para gobernarse interiormente, y como en cambio cada uno gana con la fuerza moral y económica de los individuos ó entidades asociadas, el temor del separatismo es completamente pueril, completamente vano, presentado únicamente por el deseo de mover ruido y producir espantos entre los timoratos ó ignorantes. ¿No se dice, por otra parte, que España forma una nación y que unen á sus provincias vínculos tan fuertes? No sólo median entre ellas vínculos morales y económicos, que son los verdaderamente eficaces, sino que desgracias tan grandes que unen tanto y aun más que las glorias comunes, desgracias y obligaciones que afectan á todos los españoles, á todas las provincias, porque en su nombre se han contraído las segundas.

No comprendo por qué el Sr. Cala afirma que se amenguarían las funciones del sufragio universal, si los delegados de las provincias fuesen elegidos por sus Asambleas. O yo me equivoco, ó el Sr. Cala tiende á exagerar las funciones del sufragio, en contra de los principios que con él aceptamos nosotros, de que las autonomías no pueden ser objeto de pacto alguno y de que son superiores á toda voluntad, como naturales, imprescriptibles, é inenajenables.

Alude el Sr. Cala á un periódico unitario que, según él, da la razón al Sr. Pi en lo de que sin pacto no hay federación. No ha estado discreto el Sr. Cala al hacer esa alusión. Ese periódico es democrático y partidario ardiente de la *unión democrática*, y acoge en sus columnas con fruición las cartas del Sr. Cala y todo lo que tiende más ó ménos directamente á dividir á los federales, con el fin de llevarse á su campo á los disidentes. Pero el Sr. Cala dice que ese periódico es unitario, y, sin embargo, ha declarado que es, «no federal, sí autonomista.» Se coloca ese periódico unitario en el mismo terreno en que parece estar el Sr. Figueras, y halagá al Sr. Cala y á los disidentes, porque los ve cerca, muy cerca de sí, muy favorables á sus propósitos. «A federales revueltos, dirá ciertamente, ganancia de unitarios;» pero el periódico en cuestión no arroja el anzuelo á los pactistas, sino á los no pactistas. Por algo será; porque ese periódico es muy discreto y sabe cómo y para quién escribe.

La carta del Sr. Cala tiene un párrafo como el siguiente:

«Ni la autonomía ni la federación dependen del pacto. Hay que reconocerlas y consignarlas, fuera de las Constituciones, como los derechos individuales, sin aguardar á pacto de ningún género; porque si por la diversidad de los modos que usted establece, se embrolla el contrato y no se pacta oportunamente, nos veremos sin autonomía ni federación, enjaulados en aquella su estricta legalidad de otros tiempos.»

Hemos leído este párrafo cien veces, y no hemos conseguido entenderlo. Que la autonomía no depende del pacto, es cierto; pero respecto de la federación, ¿ésta, no es el resultado del pacto? ¿No es este el sentido y aún la significación etimológica de la palabra? La federación es el pacto necesariamente ó hay que

subretir el orden de las ideas y cambian el sentido de las palabras, y si la autonomía no depende del pacto, porque este supone la primera, no hay medio de asegurarla, sino por un compromiso que obligue á todas las entidades á respetarla, como superior á las atribuciones y facultades que taxativamente se reconoce á las mismas por la vida de relación y comunes intereses:

En lo demás, parece que el Sr. Cala quiere manifestar que debe hacerse el pacto aparte de la Constitución, y esto no lo entendemos, porque nosotros creemos que el pacto, que la expresión solemne del pacto, sería la Constitución. Si quiere decir el Sr. Cala que las autonomías no deben determinarse en la Constitución, el párrafo no conviene al Sr. Pi, sino al Sr. Figueras, que es precisamente el que sostiene que en la Constitución deben fijarse las atribuciones de los municipios y provincias. Entendámonos: no incurramos en lamentables *quid pro quo*, por afán de censurar á los unos y defender á los otros y aun por hacer extemporáneas manifestaciones de radicalismo. Y á propósito; aún no se ha publicado la carta que el Sr. Cala ha dirigido al Sr. Figueras, con el cual aquél no está conforme ni en la cuestión de principios ni en la de conducta, ni poco ni mucho. ¿Por qué los amigos de los Sres. Cala y Figueras no dan al público esa carta?

El Sr. Pi ha tenido en Granada un recibimiento tan grande como merecen las ideas que con nosotros defiende nuestro amigo. 500 asistieron al banquete del día 10 con 5.000 espectadores. Después ha habido un *meeting* en el gran teatro de Isabel la Católica, al cual asistieron, según los partes recibidos, 15.000 personas. Los discursos pronunciados por los señores Pi y Lumbreras merecieron grandes aplausos y admiración profunda. Hoy está el señor Pi en Jaén, desde donde en breve regresará á Madrid. El Sr. Pi puede estar satisfecho de su excursión, así como todo el partido federal, que hoy se presenta grande y poderoso como nunca, fiel á las ideas salvadoras que forman su programa.

\*  
\*  
\*

Aparte de estas discusiones á que ha dado ocasión la desidencia del Sr. Figueras, antigua, aunque recientemente manifestada en público, como saben nuestros lectores, bien poco de importante ha ocurrido en la última semana, consagrada á recuerdos religiosos y á exhibiciones mundanas de vanidad y lujo. Entre *El Imparcial* y *El Demócrata* se ha sostenido una ardiente polémica sobre el apoyo directo que el Gobierno presta á los señores Gasset y Artime y Carvajal en los distritos respectivamente de Padron y Gaucin, apoyo que también obtuvieron aquellos señores en las elecciones que hizo el Sr. Silvela, según dijo la prensa; pero la discusión degeneró en insultos y provocaciones, por lo cual se ha verificado un lance de los llamados de honor entre el Sr. Carvajal y el Director de *El Imparcial*, señor Mellado, y aun se duda de que se haya dado por concluida la cuestión, después de haberse cruzado ya algunos tiros de pistola sin ninguna consecuencia, y de haber mediado explicaciones mutuas; se ha habla-

do de otro duelo pendiente entre el embajador de Francia Mr. Jaurés y el ex-mariscal Bazaine, el general que entregó el ejército de Metz á los prusianos y que se fugó de una prisión, viniendo á residir en esta Corte. Los demócratas progresistas promueven un alboroto cada vez que se reúnen, habiendo tocado esta semana á los distritos del Hospital y de la Inclusa de Madrid, y entre los fusionistas ó sea entre los ministeriales la armonía es cada vez más imposible. Los constitucionales se creen en mayoría, se creen todo el país, ahora que mandan, y lo quieren todo, es decir, quieren todos los empleos y todos los distritos, todos los Ayuntamientos y todas las Diputaciones. Esos desgraciados han olvidado que estarían todavía llamando soberbio á Cánovas del Castillo, amenazando y pidiendo humilde é inutilmente el poder, si á Martínez Campos y Posada Herrera no les hubiese convenido mediar para someterlos sin condiciones á la Monarquía, y que sin su apoyo ni veinticuatro horas ocuparían los ministerios Sagasta, Gonzalez y demás constitucionales. Como esto lo sabe el Presidente del Consejo, ha procurado calmar á sus amigos, invocando la lealtad propia y los servicios de los centralistas, y es seguro que nada grave ocurrirá, por más que los conservadores han echado á volar la idea de que este gobierno tiene de vida solamente hasta el día de la reunión de las futuras Cortes, suponiendo que Sagasta no contará con que Martínez Campos ocupa el Ministerio de la Guerra y Valmaseda la Capitanía general de Madrid. Sagasta, repetimos, cuenta con esto y además, cuenta con la presidencia que es incompatible con las aventuras democráticas que de otro modo se vería obligado á correr. Entre ser Presidente del Consejo de ministros y «caer del lado de la libertad» puede haber un abismo para el Sr. Sagasta.

Por lo demás, el Gobierno sólo se ocupa en preparar las elecciones, echando á un lado todo lo que pueda servirle de estorbo. Camacho ha hecho un nuevo arreglo de la Dirección de la deuda; pero en el intrincado laberinto de aquella oficina, resultado del desbarajuste en que vivimos y de las mil clases de acreedores que el Estado tiene, no creemos que haya resuelto en el sentido de la moral y del derecho la célebre cuestión de las *irregularidades*.

De lo que nada se sabe es del arreglo de la Deuda misma, arreglo que viene ya imponiéndose á todos los gobiernos, puesto que no hay que empeñar nada, ni fincas que puedan darse en garantía ni crédito; pero este asunto es superior á las condiciones de Camacho. Esto, el deseo que tiene Gonzalez de alcanzar un nombre como el de Necker ó Mendizabal, y un disgusto que ha tenido el Sr. Camacho con D. Víctor Balaguer, hacen creer en una crisis parcial para este mes de Mayo próximo. El Sr. Camacho anda enamorado de Moret, Rodriguez y demás grandes políticos de la escuela economista y no sabía cómo complacerlos; ha encontrado un medio que consiste en admitir las dimisiones de los proteccionistas de la Junta de Aranceles y valoraciones, sin la fórmula acostumbrada de *quedar satisfecho de la inteligencia, celo*, etc. Este desaire ha herido en lo más vivo al Sr. Balaguer por lo que á su persona afectaba, al Sr. Balaguer que paga hoy con su alejamiento del

gobierno sus cantos á la libertad y á la historia de Aragon durante el último verano, quedándole sólo la amistad de Sagasta, cuyo espíritu acompañaba al diputado catalan, inspirándole los discursos de Aragon, Valencia y Barcelona, que tanto ruido produjeron. Saliendo Camacho del ministerio, todo quedará arreglado; todo ménos la Hacienda pública que no tiene arreglo posible; todo ménos España, que continuará humillada, llorando y sin alivio de sus males inveterados que la conducirán á la ruina, si no se decide pronto por remedios profundamente radicales.

## III.

## EXTERIOR.

**Francia.**—Ya están dispuestas en Argelia las fuerzas que han de operar contra los krumirs ó tuariks que violando el territorio de aquella provincia, han producido la matanza del coronel Flatters y sus compañeros. Las citadas tribus en número de 10 ó 12.000 hombres, ocupan altas montañas surcadas de profundos valles, y allí tiene que atacarlos el ejército francés bajo un sol abrasador semejante al de los trópicos.

Se sabe ya que el cónsul italiano en Túnez y un hermano del bey han contribuido eficazmente al salvaje atentado de los tuariks. No se sabe del mismo modo qué responsabilidad puede alcanzar al gobierno de Italia; pero se ha dicho que la misma Alemania no es completamente extraña á los sucesos de Africa. Si esto fuese cierto, la guerra que se prepara al otro lado del Estrecho, en las vertientes setentrionales del Atlas sería de suma gravedad, pudiendo dar ocasion á grandes complicaciones. No debe olvidarse que la soberanía de Túnez pertenece al Sultan de Constantinopla, del cual aquella regencia es tributaria, de derecho por lo ménos, y que podrían resultar relaciones íntimas en esta cuestion y la de Oriente.

Por de pronto toda la prensa de Europa reconoce en Francia el derecho de castigar á esas tribus; principalmente lo reconoce la de Austria que simpatiza poco, como es natural, con la política y ambiciones de Italia, su eterna rival. La inglesa se halla dividida, y mientras unos periódicos manifiestan deseos de que la República extienda sus dominios en Africa hacia el imperio de Marruecos, otros rechazan toda idea de conquista, ni aun para asegurar la frontera argelina. Los periódicos españoles apénas se ocupan en el asunto, cual si se tratase del Afghanistan.

El bey de Túnez no rechaza la intervencion de Francia para el hecho de tomar venganza de los krumirs; pero se niega á castigar por sí mismo ni en compañía de los franceses á esas tribus, reforzadas por gran número de tunecinos, berberiscos ó árabes que obedecen al bey. Este hecho ya comprobado y la encubierta amenaza del bey al declinar toda responsabilidad, si las tropas francesas rebasan, como no pueden ménos, la frontera de Túnez, hacen temer que sobrevenga alguna complicacion. El gobierno de la República, sin embargo, procede con energía y las Cámaras han concedido al Gobierno un crédito de más de 20.000.000 de reales para los

primeros gastos de la guerra, en la cual será jefe del ejército francés el general Fermegol, que ya tiene probados su valor é inteligencia en la misma Argelia, llevando á sus órdenes, como generales de division, á Vincendon y Ritter.

Se han cruzado notas entre el Gobierno de Francia y el de Italia á propósito de la conducta observada en Túnez por el cónsul italiano Sr. Maccio; pero admitida la dimision de Cairoli, el rey Humberto no tiene todavía ministerio definitivo, pues la crisis no se ha resuelto todavía, á pesar de los diez ó doce días que han transcurrido desde la dimision de Cairoli. Parece que las izquierdas de la Cámara de los diputados de Italia están de acuerdo en reconocer el derecho que tiene Francia á asegurar sus fronteras en Argel y en no hostilizar de ningun modo á esa libre y heroica nacion. Es probable que se haga necesaria, no obstante, la disolucion de las actuales Cortes de Italia, en vista de que no hay en ellas fraccion ninguna que cuente con mayoría, ni sea ya posible continuar con el sistema de las conciliaciones.

**Rusia.**—El domingo último concluyó en San Petesburgo la vista de la causa por asesinato de Alejandro II. El fiscal Murawieff hizo la acusacion contra los seis reos, cada uno de los abogados de éstos hizo su defensa y los mismos acusados se defendieron con una osadía de que no hay ejemplo, demostrando la diferencia grandísima que existe ante la conciencia entre el criminal comun y el político. Uno dijo: Soy un verdadero ruso y lo que yo he hecho ha sido por el bien de Rusia. Sofia Perorwkaya se defendió tambien con arrogancia, explicando sus doctrinas político-sociales y sus relaciones con los nihilistas. Los seis han sido condenados á morir ahorcados, debiendo aprobar la sentencia el Emperador en lo que afecta á Sofia, que pertenece á la aristocracia. Ya habrán sido todos ahorcados; pero á los nihilistas no les intimida la muerte, ántes bien parece que el peligro de morir les da mayores fuerzas. Recientemente, el comité ejecutivo ha dirigido á Europa un manifiesto, exponiendo las causas del movimiento revolucionario, provocado por los mismos atentados de fiera inhumanidad cometidos por los gobernantes, y haciendo ver que en el actual estado de Rusia, los que quieren salir, con perfecto derecho, de la adyeccion en que viven, sin seguridad ni garantías de ningun género, á merced siempre de la arbitrariedad, de la soberbia y de la codicia de los potentados, no tienen otro medio que la lucha sangrienta, tal como la hacen los nihilistas. Invocan los libres sentimientos de los pueblos occidentales, sus luchas heroicas por alcanzar la libertad y el progreso de que disfrutaban y los sentimientos de humanidad, desconocidos completamente en Rusia, á pesar de la civilizacion y cultura de los demás pueblos.

Han dirigido otro manifiesto al mismo Alejandro III, razonado, pero valiente, provocando al autócrata para un terrible duelo, si no acepta ó inicia una política liberal y reformista. No queremos privar á nuestros lectores de la lectura de algunos párrafos de este documento que publican, aplaudiéndolo, los periódicos ingleses.

«No se fie vuestra majestad de las palabras de los aduladores y parásitos: el regicidio es popular en Ru-

sia; y en esta situación no hay más que dos salidas, ó la revolución inevitable, á pesar de los castigos capitales, ó que el Gobierno transija de su grado con las reclamaciones del pueblo. Inspirado el comité ejecutivo en el deseo de conservar los intereses del país y de evitar una inútil destrucción de fuerzas y la horrible miseria que es compañera de la revolución, se dirige á vuestra majestad aconsejándole elija el segundo camino.

Estad seguro, señor, de que tan pronto deje el poder supremo de obrar arbitrariamente y se ajuste á la equidad, reconociendo los derechos del pueblo, podreis suprimir tranquilamente los espías y vuestra escolta y quemar el patíbulo. Entónces el mismo comité ejecutivo desbandaría las fuerzas con que cuenta para dedicarse al bienestar y progreso nacional, y el conflicto pacífico de las ideas sustituiría á los actos de violencia que nos son más detestables que á vuestros servidores. Olvidamos que sois el representante de la fuerza, que tan frecuentemente ha llevado la angustia á la nación: nos dirigimos á vos con la esperanza de que la amargura personal no obstará para que reconozcais vuestros deberes y deseéis saber la verdad. La exasperación en vos es justa y grande. Habeis perdido un padre, pero nosotros hemos perdido, no ya nuestros padres, sino hermanos, esposas, hijos, amigos, propiedad. Nosotros estamos dispuestos á prescindir de los sentimientos personales ante el bienestar de Rusia, y esperamos de vos lo mismo: No imponemos condiciones: las necesarias para que á la agitación revolucionaria sustituya el trabajo pacífico, las ha creado la historia, no nosotros. Recordaremos las dos que hay en nuestra opinión: 1.<sup>a</sup> una amnistia general por todos los delitos políticos, no considerando á sus autores como criminales, sino como ejecutores de áridos deberes cívicos: 2.<sup>a</sup>, la convocación de representantes del pueblo ruso para revisar y reformar las leyes del Estado, conforme á la voluntad nacional.

Creemos necesario advertiros que la sanción del poder supremo por la voluntad popular, sólo será válida con elecciones libres, llevadas á cabo de la manera siguiente: 1.<sup>o</sup> Habrá representantes de todas las clases y condiciones, sin excepcion, y con arreglo al número de habitantes: 2.<sup>o</sup> No habrá restricciones para los electores. 3.<sup>o</sup> Para que las elecciones sean verdad concederá el Gobierno completa libertad de imprenta, de palabra, de reunion y de programas electorales.

Estos son los medios de que vuelva Rusia al progreso pacífico, y nosotros declaramos solemnemente, ante la madre patria y ante el mundo entero, que nuestro partido se someterá completamente á las decisiones de la Asamblea nacional, siempre que se convoque con las condiciones arriba dichas, y aún más, se comprometerá á no cometer ningun acto de violencia contra las medidas de un Gobierno que salga del Parlamento popular. Ahora vuestra majestad decida. Dos caminos tiene ante sus ojos. Nosotros hacemos votos porque vuestra conciencia y sabiduría os muevan á decidir por el bienestar de Rusia, como corresponde á vuestra dignidad y á vuestros deberes para con la patria.»

¿Qué hará el hijo de Alejandro II? ¡Ah! Su soberbia de autócrata no le permitirá ceder en ningun caso; pero

ménos, pudiendo interpretarse sus concesiones por debilidad. Sin embargo, debiera tener presente que todos los tiranos han cedido por la fuerza, y cuando no, los han destronado las revoluciones. No lo tendrá presente Alejandro III, como lo olvidaron muchos reyes y emperadores, porque el progreso necesita para realizarse de la soberbia y resistencia de sus propios enemigos. Así la acción es más enérgica y de eficacia universal; así se justifican las revoluciones que cambian radicalmente el modo de ser de las naciones, penetrando hasta en la conciencia y produciendo en ella nuevas ideas que sirven á las ciencias, á la moral, á las costumbres, á las artes y á la política.

**Turquía.** — Se cree que el Gobierno de Atenas tendrá que aceptar las condiciones propuestas por la Puerta, de acuerdo con las grandes potencias; pero aún no se tiene conocimiento de aquella resolución. Entre tanto no cesan los preparativos para la guerra, entre los cuales están los trabajos de Grecia para sublevar á los griegos todos, súbditos del Sultán, principalmente los de Tesalia. Las proclamas no pueden llegar al Epiro, que está ocupado por el ejército turco.

Una nueva catástrofe acaba de desolar la hermosa isla de Chio, en la costa del Asia Menor y perteneciente á Turquía. Antes de 1822 era esta isla un precioso jardín donde se fabrican los más ricos perfumes, con una población tan grande, como fértil su suelo, y delicioso su clima. En dicho año, un temblor de tierra casi la destruyó completamente; despues otros terremotos han contribuido á despoblarla, y ahora recientemente se cuentan horrores de otro terrible fenómeno geológico, que ha hundido las casas, destruido las poblaciones y envuelto entre las ruinas millares de personas. Estas islas, situadas cerca de la costa del Asia, frente á Grecia que las pobló, siendo notables en la historia antigua, así como muchas poblaciones de aquella costa, se hallan, al parecer, sobre un núcleo de fuego que produce evaporaciones violentas y terremotos como los que hemos citado.

La antigua y célebre Antioquía debe á la misma causa la ruina en que hoy se encuentra. En la Humanidad, como en la Naturaleza, tiene que cumplirse la ley del progreso. Cuando ésta halla resistencias tenaces, produce los cataclismos que en la Naturaleza se llaman terremotos y volcanes y en la Humanidad revoluciones. Los primeros desgajan las montañas, abren y pulverizan las rocas y funden los metales; y las segundas disuelven los sistemas viejos, rompan las organizaciones injustas, sumen en la ruina clases é instituciones y funden las cadenas con que los tiranos oprimen á los pueblos.

PABLO CORREA Y ZAFRILLA.

## NOTICIAS TEATRALES.

**ESPAÑOL.**—Hoy sábado 16, reanudará las funciones este teatro con la 15.<sup>a</sup> representación de la magnífica obra del Sr. Echegaray *El Gran Galeoto*.

**ZARZUELA.**—Desde hoy continuarán en el elegante teatro de la Zarzuela las representaciones del aplaudido espectáculo lírico, fantástico *El rosal de la belleza*, en cuyo acto segundo se han

hecho reformas de consideracion para dar cabida en él á los trabajos de la celebridad artistica *Miss Zoo*, la cual ejecutará desde este dia nuevos, variados y sorprendentes ejercicios.

**ALHAMBRA.**—Este teatro abrirá sus puertas esta noche con la graciosa comedia del malogrado Serra *El amor y la Gaceta*, y un juguete nuevo, en un acto, *Artistas para la Alhambra*. Concluidas las representaciones de dicha comedia, se verificará el estreno de un juguete en tres actos, original de dos reputados autores, titulado *Juan Perez*.

**LARA.**—Hoy se presentará por primera vez en este teatro la simpática actriz doña María Alvarez Tuvau, con la comedia de D. Miguel Echegaray, titulada *Inocencia*.

En el mismo teatro tendrá lugar en la semana próxima el beneficio de doña Balbina Valverde, poniéndose en escena la lindísima comedia *El sí de las niñas*.

El Sr. Zamacois formará parte el año próximo de la compañía de este teatro.

**CIRCO-TEATRO DE PRICE.**—Mañana se verificará la apertura de este circo, para la cual se hacen grandes preparativos. Entre las reformas que se han hecho en el local, es digna de mención la de haber suprimido una fila de sillas de las cinco que antes habia. Las cuatro que restan son igualmente cómodas la primera y la cuarta. El Sr. Parish desea, ante todo, la comodidad del público aun en contra de sus intereses.

### BANCO DE ESPAÑA.

Desde el dia 6 del actual, y previa exhibicion de los correspondientes resguardos de depósito, se satisfacen por este establecimiento los intereses de los valores que á continuacion se expresan:

Obligaciones del empréstito de la Villa de Madrid, anualidad de 31 de Enero de 1881.

Idem hipotecarias especiales de ferro-carriles de Alar á Santander, semestre de 1.º de Abril de 1881.

Idem del tranvia de estaciones y mercados, trimestre de idem idem.

Idem del ferro-carril de Tudela á Bilbao, semestre de idem idem.

Idem del id. de Córdoba á Málaga, id. de id. id.

Idem del id. de Asturias, Leon y Galicia, id. de id. id.

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 6 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer á quienes lo soliciten préstamos en cédulas al cinco por ciento de interés desde 1.º de Febrero próximo pasado. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al seis por ciento en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el cincuenta por ciento de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningun gasto ni tener entónces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortizacion varía segun la duracion del préstamo.

#### Advertencia importante.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relacion clara, aunque sea breve, de sus titulos de propiedad, obtendrá una contestacion inmediata sobre si es posible el préstamo y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestacion se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulacion en caso de que fuere necesario.

### BANCO DE CASTILLA.

En el sorteo público celebrado en 28 del anterior, segun el anuncio inserto en la *Gaceta* del 16 del mismo para la 13.ª amortizacion de billetes hipotecarios de este Banco, han sido extraidas las once bolas marcadas con los números 3, 12, 40, 44, 47, 50, 52, 55, 86, 92 y 97.

En consecuencia quedan amortizados en todos los millares de letra A, série inglesa las once decenas siguientes: 21 á 30, 111 á 120, 391 á 400, 431 á 440, 461 á 470, 491 á 500, 511 á 520, 541 á 550, 85 á 860, 911 á 920 y 961 á 970.

Quedan tambien amortizados en las letras B y C de la série inglesa, los billetes de todas las centenas que terminan en los números citados favorecidos en el sorteo.

Desde 1.º de Abril próximo, de once á una de la mañana, en todos los dias no feriados, podrán ser presentados en las oficinas de este Banco, Barquillo, 3, los billetes amortizados, letras A, B y C, de la série inglesa, para su cobro, á la vez que el del cupon que vencerá en dicho dia, á cuyo efecto todos los billetes deberán llevar unido el cupon núm. 21 vencederó en 1.º de Octubre y sucesivos.

La presentación se hará en dobles facturas, que se facilitarán gratis, devolviéndose una á los interesados con el señalamiento del dia del pago.

## A 27 DE ABRIL PRÓXIMO

comenzará en Hamburgo (Alemania), la extraccion del Gran Sorteo de dinero, aprobado por el gobierno del Esdo. El Gobierno garantiza con toda la Hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Esta extraccion durará hasta el 18 de Mayo próximo, es decir, 22 dias. En junto consta este sorteo aun de 26.740 premios y 70.600 billetes; es, por tanto, considerabilísima la probabilidad de ganar, pues aproximadamente saldrá premiado uno de cada tres billetes. Todos estos premios son sorteados en 22 dias. El mayor premio, que en el caso más feliz puede ganarse, importa

# 2.000.000 DE REALES.

Especialmente contiene este sorteo los siguientes premios:

	REALES.	REALES.
1 premio de	1.250.000=	1.250.000
1 »	750.000=	750.000
1 »	500.000=	500.000
1 »	300.000=	300.000
1 »	250.000=	250.000
1 »	200.000=	200.000
1 »	150.000=	150.000
4 »	125.000=	500.000
10 »	75.000=	750.000
20 »	50.000=	1.000.000
50 »	25.000=	1.250.000
100 »	15.000=	1.500.000
200 »	10.000=	2.000.000
500 »	5.000=	2.500.000
608 »	2.500=	1.500.000
800 »	1.500=	1.200.000
24.450 »	690=	16.870.500

El precio de los billetes, que es oficialmente fijado, importa para todos los 22 dias de la extraccion

## 600 reales

por un billete original entero;

pero á fin de que segun lo permitan sus medios todos puedan participar en este sorteo, se expenden tambien medios billetes originales á 300 rs. y cuartas partes de billetes originales á 150 rs., revestidos lo mismo que los billetes originales enteros del escudo de armas oficialmente empleado.—Remitimos estos billetes en su original tan pronto como recibamos el importe, que debe ser remitido al mismo tiempo con el encargo en letras sobre Madrid ó Barcelona en libranzas del Giro Mútuo, en sellos de correo españoles, eventualmente tambien en billetes de Banco españoles.—Inmediatamente despues de la extraccion, todo participante recibirá la lista oficial de la misma, y tambien los premios obtenidos son desembolsados sin demora bajo controla del Gobierno y por nuestra mediacion. Se han establecido relaciones con mayores casas banqueras en todas las plazas de España, para que puedan desembolsarse los premios tambien en el paradero de los premiados. Sirvanse dirigir los encargos á

la casa expendedora principal

# ISENTHAL y C.ª

BANQUEROS,

HAMBURGO,

ALEMANIA.

NOTA. La correspondencia con nuestros clientes en España llévase en castellano. Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo.

En la última grande extraccion de este sorteo de Estado, ganó un comerciante en Berja, con el núm. 61.060, un premio de 500.000 reales, cuya gran cantidad le ha sido desembolsada inmediatamente por nosotros. En reconocimiento de ello nos autorizó el premiado á hacer uso en nuestros anuncios de esta feliz noticia.

SE ADMITEN

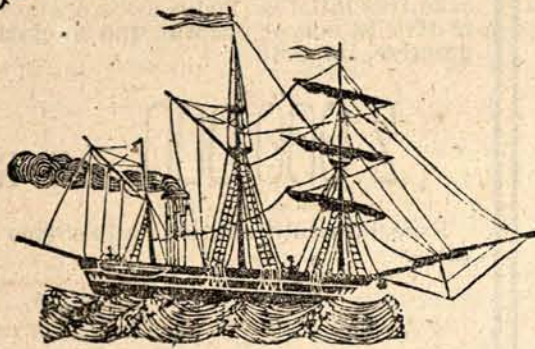
En la Administración de LAS NACIONALIDADES y en las Agencias de Anuncios de los Sres. Escamez, Preciados, 35 y Storr Ballester, Madrid.

ANUNCIOS.

PRECIOS.

Espanoles, linea, 50 cént. de peseta.  
Extranjeros, linea, 75 cént. id.  
Anuncios constantes y reclamos á precios convencionales.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO



PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR  
DE VAPORES-CORREOS

ENTRE

LIVERPOOL, LA PENÍNSULA Y MANILA

POR EL

CANAL DE SUEZ.

VIAJES REDONDOS MENSUALES EN DIA FIJO

desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor

# MANILA

saldrá del puerto de Barcelona el 1.º del próximo Mayo á las cuatro de la tarde para los de Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Para fletes y demás antecedentes:

EN MADRID: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

EN BARCELONA: Sres. Borrell y Compañía.

GÓNGORA, EDITORES

PUERTA DEL SOL, 13, MADRID.

BIBLIOTECA JURÍDICA.

Tomo 1.º—CARRARA.—TEORÍA DE LA TENTATIVA Y DE LA COMPLICIDAD, ó *Del grado en la fuerza física del delito*, un tomo en 4.º mayor, 24 reales en España y 28 en el extranjero y América.

Tomos 2.º y 3.º FIORE.—DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, ó *principios para resolver los conflictos entre las diversas legislaciones en materia de Derecho civil y comercial, etc.*, dos tomos en 4.º mayor, 48 rs. en España y 56 en el extranjero y América.

Tomos 4.º al 9.º—SAVIGNY.—SISTEMA DEL DERECHO ROMANO ACTUAL, seis tomos en 4.º, 160 rs. la obra, y el de cada tomo es el de 28 rs. en España y 32 en Ultramar y en el extranjero.

Tomo 10.—FIORE.—DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, tomo 1.º 28 rs.

Los 11, 12 y 13 verán la luz pública tan pronto como M. Fiore termine su *Derecho internacional público*.

Tomos 14 al 17.—BLUNTSCHLI.—DERECHO PÚBLICO UNIVERSAL, cuatro tomos en 4.º, 26 pesetas.

Tomos 18 al 20.—TISSOT.—DERECHO PENAL, *estudiado en sus principios, en sus aplicaciones y legislaciones de los diversos pueblos del mundo ó Introducción filosófica é histórica al estudio del Derecho penal*, tres tomos, 80 reales en Madrid, 88 en provincias y 92 en el extranjero y América.

# LAS NACIONALIDADES

REVISTA SEMANAL, ILUSTRADA, POLITICA Y LITERARIA

DIRIGIDA POR

D. ALEJO GARCÍA MORENO

CON LA COLABORACION DE DISTINGUIDOS PUBLICISTAS

## PRECIOS DE SUSCRICION.

ESPAÑA.		ULTRAMAR Y EXTRANJERO.	
Un año.....	40 rs.	Un año.....	4 pesos ó 20 francos.
Seis meses.....	22 »	Seis meses.....	2 pesos ó 10 francos.
Tres meses.....	12 »		

La suscripcion comenzará á contarse desde 1.º de Diciembre. —Número suelto, **UN** real.— Número atrasado **DOS** reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—España: En la Administración de la Revista, Puerta del Sol, n.º 13, 3.º, en casa de nuestros corresponsales, y en las principales librerías de Madrid y provincias, donde pueden pedirse además las publicaciones anunciadas.